



RESOLUCIÓN N° 13/2026.-

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL TRASLADO TEMPORAL (COMISIÓN), DEL ING. AGROP. MIGUEL FLORENTIN FERRIOL, FUNCIONARIO PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, DISPUESTO POR RESOLUCIÓN IPTA N° 671/2025, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2025

Asunción, 09 de enero del 2026.-

VISTO: El Memorando N° 01/2026, de fecha 9 de enero del año en curso, suscrito por Encargado de Despacho de la Dirección General de Centros de Investigación Campos Experimentales, por el que solicita se asignen nuevas funciones al Ing. Agro Miguel Florentín Ferriol, con cédula de identidad número 4.548.925, funcionario permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), de conformidad con las necesidades institucionales (Expte. 2026-23022001-000298), y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución IPTA N° 671/2025, de fecha 22 de diciembre de 2025, fue autorizada la prórroga del traslado temporal del Ing. Agrop. Miguel Florentín Ferriol a la Gobernación del Departamento de Misiones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Que, el Ing. Agrop. Miguel Florentín Ferriol ha sido autorizado a prestar servicios en la Gobernación del Departamento de Misiones bajo la figura del traslado temporal, modalidad descrita en el artículo 13 De las modalidades del traslado, del Decreto 4770, 4770, de fecha 16 de octubre de 2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY N° 7445/2025, "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL"

Que, corresponde, por lo tanto, dar por concluido el traslado temporal (comisión), del Ing. Agrop. Miguel Florentín Ferriol a la Gobernación del Departamento de Misiones, a efectos de asignarle nuevas funciones, de conformidad con los requerimientos institucionales.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **DAR**, por concluido el traslado temporal (comisión), del Ing. Agrop. Miguel Florentín Ferriol, con CI N° 4.548.925, funcionario permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), a la Gobernación del Departamento de Misiones, dispuesto por Resolución IPTA N° 671/2025, de fecha 22 de diciembre de 2025, de conformidad con lo señalado en el Considerando de la presente Resolución

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Presidente – IPTA

Encargado de Despacho
Secretaria General